



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es la contratación de la “ADQUISICION DE SONDAS DE CONDUCTIVIDAD PARA DIGITALIZACION DE AGUA CAPTADA Y AMPLIACION DE LA SENSORICA”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros.
- IVA: 3.129,00 euros. (IVA tipo normal)
- Presupuesto base de licitación: 18.029,00 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

-N.º RC SICAZ: 251419

-Breve justificación del presupuesto base de licitación: Este presupuesto incluye el suministro de sondas de conductividad así como los controladores y conectores necesarios para su integración en el sistema de control existente en la Planta Potabilizadora, y el presupuesto base se ha establecido teniendo como referencia una estimación con los actuales precios de mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 2 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Planta Potabilizadora de Casablanca. Zaragoza. Vía Hispanidad 45-47 50012 Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Comprometerse a cumplir con todos los apartados de este Anexo cuando presente su Oferta siguiendo el Modelo III.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

La oferta se presentará a través del registro electrónico municipal.



- El plazo de presentación de ofertas es de 10 días naturales.
- Documentación a presentar por el licitador:
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - En caso de Fondos MRR, los Modelos II.1 a II.4
 - Oferta (Modelo III)

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Valoración de la oferta económica, (hasta 85 puntos)

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

2. Ampliación de la garantía. (hasta 15 puntos)

El incremento en el plazo de garantía sobre el mínimo establecido (2 años) se valorará a razón de 5 puntos por cada año de ampliación de garantía ofertado. El plazo máximo de ampliación de la garantía será de 3 años, que se sumará al mínimo plazo de garantía contemplado.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 años o el correspondiente si el plazo de garantía es ampliado por el licitador a contar desde la fecha de entrega de los productos.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No procede.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No procede.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El presente Contrato Menor consistirá en el suministro de las siguientes sondas de conductividad, controladores y materiales de interconexión.

Cantidad	DESCRIPCION	EQUIPO DE REFERENCIA	Precio unitario (euros IVA no incluido)	Precio total (euros IVA no incluido)
5	Sensor digital de conductividad K=1 Rango 0 - 2000uS/cm. Con sensor de temperatura. Conexión a proceso 3/4" NPT. Conexión a Gateway externo y 1m cable digital a controlador SC.	HACH 3400 sc D3412.99	778	3890
1	Cable de extensión para controlador SC, longitud 60 m.		938	938
1	Cable de extensión para controlador SC, longitud 50 m.		750	750
1	Cable de extensión para controlador SC, longitud 20m		319	319
2	3700 sc sensor digital inductivo de Conductividad, inmersión o tubería, cuerpo en PP. Rango 0,2 - 2000 mS/cm. Con sensor de temperatura. 6 m. de cable. Con gateway externo y 1 m. de cable digital a controlador sc.	HACH 3700 sc D3725E2T.99	1172	2344
2	Set de montaje por pértiga 2 m de acero inoxidable.	HACH LZY714.99.23820	845	1690
2	Pértiga de extensión en acero inoxidable longitud 1,8 m., para set de montaje LZY714.99.xxx20	HACH LZY714.99.00040	375	750
1	Controlador SC4500 con 2 puertos para sensores digitales, Prognosys, compatible con Claros, 5 salidas 4-20 mA, alimentación 100-240 V CA	HACH LXV525.99AA1551	2012	2012
1	SC1000 base de controlador para conexión de 6 sondas sc, 8 salidas analógicas. Alimentación 220 V.	HACH LXV400.99.00331	1876	1876
2	Conector de bus para controlador SC1000	HACH LZX918	105	210
1	Cable para red SC1000 10 metros	HACH LZY488	121	121
TOTAL				14.900 EUROS

El suministro contendrán las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades y condiciones. En el caso de los contratos de obra, este apartado se remitirá íntegramente al correspondiente documento integrante del Proyecto de obras, en su caso.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



16.- CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL MRR:

Proyecto: DIGITALIZA: GESTIÓN INTELIGENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN ZARAGOZA

Componente: Incluido en el Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de digitalización del ciclo del agua, en el marco de la COMPONENTE 5.

Medida (Reforma o inversión en la que se encuadra): INVERSIÓN 1 (Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras DSEAR) e Inversión 3 (Transición digital en el sector del agua "Enforcement Digital Medio ambiental).

Entidad decisora: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Entidad ejecutora: Ayuntamiento de Zaragoza.

Este contrato se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19.

Por ello la regulación aplicable incluye, además de las disposiciones establecidas en la cláusula primera de este Pliego, el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Específicamente se establece la sujeción de este contrato a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato. Asimismo, y en aplicación de la normativa citada resulta de aplicación el Plan de Medidas Antifraude, modificado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de Diciembre de 2023.

Con carácter previo a la valoración de las ofertas, el órgano de contratación realizará el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA, regulado en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, respecto del personal encargado de suscribir informes en la fase de evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación del contrato menor al órgano de contratación.

Cuando fruto de esa operación no se obtenga información sobre la titularidad real de alguno de los participantes en el procedimiento de contratación, se solicitará a la empresa en cuestión la información pertinente al respecto. Esta información deberá aportarse al órgano de contratación en el plazo de 5 días hábiles desde que se formule la solicitud de información. La falta de entrega de dicha información en el plazo señalado será motivo de exclusión en el procedimiento de contratación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a El compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión. A estos efectos, el responsable del contrato deberá solicitar a la contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:
 - 1) La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MODELO II.1).



2) La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.C. de la cita Orden (MODELO II.2).

- b La obligación de aportar por parte de la contratista y de las subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/1849.

Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por la contratista y por cada una de las subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada vez que cambie el titular real del beneficiario final.

- c Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241C
- d Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- e Garantizar el pleno cumplimiento del principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente> (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (**MODELO II.3**)
- f Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad que se contienen en el artículo 9.3 b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- g Facilitar la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento puntual de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución contribuye el contrato. Igualmente, cumplir las obligaciones derivadas de cualquiera de los documentos contractuales en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las obligaciones derivadas de la aplicación del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente. Rellenar y firmar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, conforme al modelo de declaración del Anexo IV. B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los efectos de someterse, de conformidad con la Orden HFP/55/2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, al análisis sistemático de conflicto de intereses junto al órgano de contratación y el personal municipal encargado del asesoramiento en la valoración de ofertas presentadas y propuesta de adjudicación mediante la suscripción de informes integrados en el expediente (**MODELO II.4**)



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NTg4MDA30TAzNig5MTkxMjM5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Firma técnica	13703063	6 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA	
1. ALBERTO USON GRACIA - EL/LA TÉCNICO/A	30 de abril de 2025	



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

¹ Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NTg4MDA3OTAzNjg5MTkxMjM5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Firma técnica	13703063	8 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. ALBERTO USON GRACIA - EL/LA TÉCNICO/A		30 de abril de 2025



MODELO II.1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(A incluir en la oferta)

Número de
expediente:

Contrato:

D. Dña....., con DNI núm....., en su condición de de la entidad con NIF y domicilio fiscal en C/ como entidad licitadora en el procedimiento de contratación que tiene por objeto que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz; política; Componente; Inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Primero.- Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3, que indica que: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Segundo.- Que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados:

«Perceptor final de los fondos»				
«contratista 1»				
«contratista 2»				
«contratista x»				
«subcontratista 1»				
«subcontratista 2»				
«subcontratista x»				
«Titular real»	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1				
2				
3				
...				

En _____, a fecha de firma electrónica

Fdo.

Cargo:



MODELO II.2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

(A incluir en la oferta)

Número de
expediente:

Contrato:

..... (nombre y apellidos), con
DNI, en nombre propio o en representación de la persona
física/jurídica.....
..... con NIF y con
domicilio en (calle/plaza).....
número....., población....., CP..... y
teléfono....., en calidad de

MANIFIESTA el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando si procede a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, dado el contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si procede, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.

..... de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13703063	PÁGINA	11 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ALBERTO USON GRACIA - EL/LA TÉCNICO/A				30 de abril de 2025	



MODELO II.3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE

(A incluir en la oferta)

Sr./Sra.....,
con NIF....., por sí mismo/a o en representación de la entidad

.....,
con CIF..... en calidad de.....,

•DECLARA

Que ha presentado oferta para la adjudicación del contrato de

.....
y las actividades que llevaré a cabo para la ejecución del contrato cumplen lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:



MODELO II.4
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)
(A incluir en la oferta)

D./D^avecino/a de
..... con domicilio en calle
.....nº, NIF nº, en nombre
propio (o en representación de, con domicilio social en
..... y CIF nº) manifiesta que, enterado
del anuncio publicado con fecha, referente al procedimiento abierto del contrato menor
de "XXXXXXX", (expediente nº: XXXXXX), licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad
dependiente de que se trate declara, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de
contratación de referencia, que el abajo firmante como participante en el proceso de preparación,
tramitación y/o ejecución del expediente:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- 1 Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.* "Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento *«las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente»*, siendo éstas:
 - a Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de **conflicto de intereses** de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s **ninguna causa de abstención** del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13703063	PÁGINA	14 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ALBERTO USON GRACIA - EL/LA TÉCNICO/A				30 de abril de 2025	



de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a **poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses** o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13703063	PÁGINA	16 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ALBERTO USON GRACIA - EL/LA TÉCNICO/A				30 de abril de 2025	